

Ciudad de México, 04 de junio de 2018.

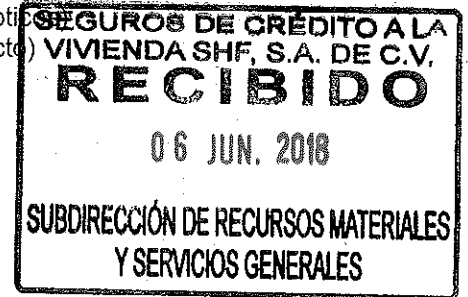
**LIC. MARÍA ELENA ZALDÍVAR SÁNCHEZ**  
Directora de Administración  
Presente

Derivado de las funciones del área a mi cargo, es necesario capacitar y crear sinergias entre los Intermediarios Financieros no Bancarios y las Agencias Productoras de Vivienda con el fin de capacitarlos con la función sustantiva institucional.

En ese sentido SHF, implementara el **"Fortalecimiento entre Intermediarios Financieros y Agencias Productoras de Vivienda"**, derivado de lo anterior se tiene programado realizar una reunión de trabajo con los Intermediarios Financieros y las Agencias Productoras de Vivienda en las instalaciones de SHF, el próximo **jueves 7 de junio del 2018**, con un horario de 9:00 a 14:00 hrs, en donde abordaran contenidos de interés relacionas con las estrategias a seguir para el año en curso.

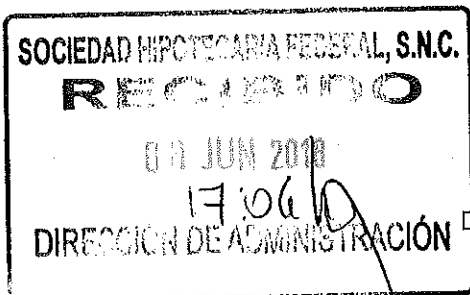
Se solicita el apoyo para llevar a cabo la contratación de un **servicio integral para la presentación del plan de trabajo "Fortalecimiento entre Intermediarios Financieros y Agencias Productoras de Vivienda"**, el cual consiste, entre otros:

- Impresión de material informativo (presentaciones, folletos, trípticos)
- Equipo audiovisual (Bocina, micrófono, pantalla, laptop, proyector)
- Diseño de la presentación ejecutiva.
- Coffe break continuo
- Barra de alimentos tipo canapés (fríos y calientes)
- Servicio de meseros
- Una personas encargada de coordinar el evento
- Cristalería y charolas de diseño para los alimentos
- Vajilla, plaqué y servilletas
- Montaje tipo banquete
- Número de asistentes 45 personas.



El monto total es de \$22,500.00 (VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), antes de I.V.A. correspondiente a 45 personas.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.



Atentamente

Ing. Ana Lucía Pereyra Armenta

Directora de Atención a Intermediarios no Bancarios

SOCIEDAD HIPOTECARIA  
FEDERAL, S.N.C.  
SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

★ 06 JUN 2018 ★

SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

ERG  
EN LA(S) PARTIDA(S): 38301

c.c.p. Lic. Bertha Alicia Robles Quintero, Subdirectora de Servicios Materiales y Servicios Generales. Presente.

**FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES Y/O PRESTADORES DE SERVICIOS PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.**

Ciudad de México, 04 de junio de 2018.

**SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL,  
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO,  
Institución de Banca de Desarrollo,  
P r e s e n t e.**

**Alfredo Romo Borja** en mi carácter de Apoderado Legal de la empresa denominada **Servicios de Banquetes Romo, SA, de C.V.**, con Registro Federal de Contribuyentes número **SBR130114MU1**, en este acto y a efecto de dar cumplimiento a lo requerido en la Adjudicación Directa, para la contratación de un **“Servicio Integral para la presentación del Plan de trabajo ‘Fortalecimiento entre Intermediarios Financieros y Agencias Productoras de Vivienda’**”, **MANIFIESTO BAJO FORMAL PROTESTA DE DECIR VERDAD** que:

Los socios, accionistas, empleados de mi representada, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público; y que, con la formalización del contrato antes señalado, no se actualiza Conflicto de Interés alguno, de conformidad con señalador por la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como por lo señalado en la fracción II del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La presente manifestación se hace teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionables en términos de lo dispuesto en el artículo 81 del mismo ordenamiento, así como en la fracción IV del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones jurídicas aplicables.

**PROTESTO LO NECESARIO**

  
\_\_\_\_\_  
**Alfredo Romo Borja.**  
**Apoderado Legal.**

## CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

### INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Para contratar el "Servicio Integral para la presentación del Plan de trabajo 'Fortalecimiento entre Intermediarios Financieros y Agencias Productoras de Vivienda'".

Los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, y que participaron en la investigación de mercado para llevar a cabo la contratación del "Servicio Integral para la presentación del Plan de trabajo 'Fortalecimiento entre Intermediarios Financieros y Agencias Productoras de Vivienda'", citada al rubro, en cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del numeral 3 del "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017, manifiestan bajo formal protesta de decir verdad que durante la instrumentación de la investigación de mercado antes referida, se atendieron estrictamente las disposiciones jurídicas que regulan sus obligaciones, el conflicto de interés y los casos en que deben abstenerse de intervenir y de excusarse para conocer de determinados asuntos; por lo que con la suscripción de la presente carta, manifiestan la ausencia de conflicto de interés.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Ana Lucía Pereyra Armenta	Directora de Atención a Intermediarios no Bancarios	